

AXIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN SEXUAL DESDE LA PERSPECTIVA HUMANISTA

AXIOLOGY OF SEXUAL EDUCATION FROM THE HUMANIST PERSPECTIVE

Mónica del Pilar Araujo Maita¹

RESUMEN

La educación sexual no debe limitarse al abordaje de aspectos biológicos solamente, sino que debe incluir también lo ético, cultural, psicológico y sociológico, ya que se estudia al hombre desde una perspectiva holística y humanizadora. Todo problema educativo es axiológico, por tal motivo esta investigación tiene como objetivo general Interpretar la Axiología de la Educación Sexual desde una Perspectiva Humanista, que optimice el desarrollo de políticas adecuadas de educación sexual, ya que los estudiantes en una gran mayoría presentan un acentuado interés sobre los temas relacionados con lo sexual, lo cual manifiestan espontáneamente, ante el asombro de algunos docentes, quienes no disimulan la actitud poco receptiva ante la curiosidad y necesidad de obtener respuestas sobre el tema sexual. Este estudio es producto de una investigación documental que consideró generar una construcción teórica integrativa de los aspectos ontológicos, epistemológicos y axiológicos sobre la atención pertinente que deben recibir los estudiantes en educación sexual ante sus inquietudes. Se concluye, que los docentes deben ser formados para concienciarlos y sensibilizarlos respecto a la enseñanza de la educación sexual, siendo esta un área de vital importancia en la vida de los seres humanos.

Palabras claves: axiología, educación, sexual, humanista.

ABSTRACT

Sex education should not be limited to the approach of biological aspects only, but should also include the ethical, cultural, psychological and sociological, since human studies are studied from a holistic and humanizing perspective. Every educational problem is axiological, for this reason this research has as a general objective To interpret the Axiology of Sexual Education from a Humanist Perspective, which optimizes the development of adequate policies of sexual education, since the students in a great majority present an accentuated interest on the subjects related to the sexual, which they manifest spontaneously, before the astonishment of some teachers, who do not disguise the attitude not receptive before the curiosity and need to obtain answers on the sexual subject. This study is the product of a documentary research that considered generating an integrative theoretical construction of the ontological, epistemological and axiological aspects of the pertinent attention that

students should receive in sex education in response to their concerns. It concludes that teachers must be trained to raise awareness and sensitize them to the teaching of sex education, this being an area of vital importance in the lives of human beings.

Keywords: axiology, sex, education, humanizing

INTRODUCCIÓN

El hombre continuamente busca nuevos rumbos y experiencias relacionadas con la necesidad de instruirse, dándole a la educación una función primordial en el desarrollo de los individuos y comunidades. En consecuencia, el mundo actual cambia y éste a su vez, se modifica y la educación también sufre este proceso al establecer nuevos enfoques didácticos para la búsqueda de una calidad educativa.

En este contexto, Cabello (2012) menciona, la sociedad y sus numerosos cambios están generando demandas a la educación, entre ellas, propiciar ambientes educativos que favorezcan la espontaneidad, la iniciativa y la originalidad a través de diferentes estrategias de aprendizaje convirtiéndose en una prioridad que los docentes tengan una actitud positiva o constructiva hacia los niños y niñas, así como a sus inquietudes sexuales.

Desde esta perspectiva, la educación es un factor determinante para el desarrollo social, constituir el instrumento, por excelencia, utilizado por el Estado para formar individuos capaces de transformar social y económicamente al país. Es por ello que es innegable el papel que, en esta dinámica juegan las instituciones escolares, al ser los organismos encargados de aportar y transmitir los conocimientos requeridos por los individuos para ejercerlos, bien en sociedad, o a lo largo de su vida en el desempeño de cualquiera de sus facetas.

Cabe destacar, que la vida moderna implica serios cambios desde la perspectiva biopsicosocial, en tanto las transformaciones del entorno modifican las ideas, actitudes y comportamientos sexuales de la humanidad, lo que genera dos posiciones: una, dirigida a inhibir esta conducta y la otra, que otorga libertad al individuo para desempeñarse en este campo mediante todo el ser. Masters y

Johnson (1987) citados por Castelo-Branco (2015), exponen que el sujeto humano es un ser sexuado por naturaleza, por lo cual el análisis de la sexualidad se convierte en una dimensión prioritaria de investigación del sujeto por parte de la ciencia de la Psicología.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Una de las funciones primordiales de la educación es preparar al niño y la niña para que pueda adaptarse a nuevos modos de vivir. En los últimos diez años, se ha polemizado más de lo habitual sobre el tema de educación sexual, de allí que muchos autores parecen estar de acuerdo en la necesidad de impartir el mencionado tema a los niños. Según Farré (2015:139) educación sexual es:

Impartir una información progresiva y adecuada de lo que es la sexualidad humana para su formación, tanto en lo biológico como en lo afectivo-social. Debe perseguir la realización de una sexualidad plena y madura que permita al individuo una comunicación equilibrada con el otro sexo, dentro de un contexto de afectividad y responsabilidad.

Es decir, se debe impartir información progresivamente y de manera adecuada, propiciando así una comunicación asertiva con el sexo opuesto dentro de un contexto afectivo y responsable. Debido a ello se persigue la realización de una sexualidad plena y madura. Asimismo, la formación de la persona en el campo de la sexualidad se inicia en el hogar y continúa durante el periodo escolar. Por tanto, es importante que los docentes sean conscientes de que forma parte de su función brindar una educación sexual pertinente, para contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

Es importante resaltar, que a nivel mundial las iniciativas, estudios científicos, programas de educación sexual, se están centrando en la educación primaria, por ser ésta la etapa de inicio de las inquietudes sexuales y en la cual se constatan hechos dramáticos como abuso sexual, se puede decir que la educación sexual es

un derecho y una necesidad que tienen las personas de todas las edades. Según Villegas (2010:8), “La sexualidad es un proceso de desarrollo integral que va unido a las etapas evolutivas del ser y que incluye aspectos biológicos, psicológicos y socioculturales”. Es decir, que la sexualidad se va a desarrollar según se vaya evolucionando en las etapas de cada ser humano biopsicosociocultural.

Así mismo, Atucha (2010:78) manifiesta que la educación sexual debería abrir una posibilidad de expresión plena, de comunicación y afectividad como placer. “El error más común es reducir las consideraciones sobre sexo o educación sexual a una sola dimensión humana; los genitales, la moral, el cuerpo, el espíritu, la psique o la salud física”. Al respecto, los educadores tendrían que ser orientadores, ayudando a tener una mirada integral de la sexualidad y como así también una mirada crítica de las diferentes socializaciones. Asimismo, que los estudiantes encuentren un espacio de diálogo donde tengan la libertad de dudar, cuestionar, confrontar, argumentar, develar, preguntar, conocer, percibir, analizar, recrear, expresar sus temores, necesidades y creencias, para así formar adultos responsables, libres que vivan plenamente su sexualidad, sin consecuencias no deseadas.

Por tal motivo, necesitan información de gente que los quiera y les brinden todo lo que necesitan que se les aclaren las dudas, las creencias y no tengan temores innecesarios, viviendo su vida plenamente acorde a su edad. Se puede decir, que esperan una persona informada, equilibrada y capaz de dar la información correcta y adecuada a cada edad. Abierta, pero respetuosa de los principios y valores, con una mirada comprometida y responsable, donde se les hable con claridad y se les oriente hacia la sexualidad del amor, donde reciban información adecuada y acorde a los requerimientos de los niños según las edades. En vez de Educación sexual, es preferible hablar de Educación para el Amor.

De igual manera, al generar estos espacios los educadores y orientadores en sexualidad humana (sean padres, docentes, miembros de la comunidad,

profesionales, etc.), como sostiene Villegas (2008), se podrá brindar una mirada más integral y una acción participativa en la prevención de problemas como las ITS (Infecciones de transmisión sexual, entre ellas el SIDA), el aborto, los embarazos indeseados, las rupturas permanente de parejas y la patologización del individuo por inhibición, represión, culpa o negación de sus posibilidades.

Desde un punto de vista prospectivo, Gordillo (2010:10), manifiesta que:

Si los jóvenes no encuentran este espacio, en el futuro tendremos una sociedad de adultos posiblemente sin autonomía para vivir plena e integralmente su sexualidad con responsabilidad y madurez; sin la posibilidad de depender únicamente de sus convicciones, principios y valores consolidados en una identidad sexual, ya que sexo es lo que somos y no lo que decimos ser.

Es decir, que es necesario generar un espacio en las aulas de clase para la discusión de la sexualidad, de manera que se induzca al estudiante a tener conciencia de ella y la responsabilidad que ello implica, lo cual contribuirá al desarrollo de una sociedad de adultos autónomos que vivan a plenitud su sexualidad.

En cuanto a, el caso de Venezuela específicamente, en la educación primaria los estudiantes deben fortalecer una serie de procesos que favorecen su desarrollo psicomotor, emocional social, sexual y académico, los cuales, de consolidarse con efectividad, le permitirán ir accediendo, progresivamente en las etapas educativas sucesivas.

En valoración a lo anterior, en la educación primaria la Ley Orgánica de Educación (2009), la define en el artículo 25; como el segundo proceso educativo formal, de carácter obligatorio, cuya finalidad es la formación integral a través de una metodología pedagógica centrada, en el desarrollo de capacidades, potencialidades e intereses de los y las estudiantes.

Para conseguir este fin el docente debe hacer uso de diferentes medios y recursos, lo cuales en palabras de Valera (2007:45), "constituyen el conjunto de acciones que se ponen en práctica para asegurarse una ventaja competitiva sostenible". Es decir, que el docente debe mantenerse informado, aumentando sus conocimientos y aceptando los cambios presentes en sus estudiantes, así como mantener una conducta afectiva, que les trasmite seguridad, y que les imparta educación sexual como prevención en su evolución.

Debido a lo antes expuesto, el Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE), se ha trazado como uno de sus objetivos fundamentales la formación integral de las nuevas generaciones. Para lograrlo se ha de tener en cuenta todas las esferas que conforman la personalidad y, entre ellas, la sexualidad como expresión de la misma que matiza las manifestaciones conductuales del ser humano, en su condición de hombre o mujer, y suelen determinar la manera en que se expresa y relaciona de formas más o menos desarrolladoras, en dependencia de las influencias educativas y del medio sociocultural en las cuales se forma y desenvuelve.

Es así como, el MPPE, a través del Sistema de Investigación Nacional promueve entre sus catorce (14) líneas de investigación, la línea "Salud Sexual y Reproductiva", para que mediante Proyectos Pedagógicos de Investigación se promueva y lleve a cabo la Educación Sexual de los estudiantes y comunidad educativa en general. Aunado a esto, la educación integral en sexualidad desde la infancia, favorece la adquisición gradual de la información y de los conocimientos necesarios para el desarrollo de las habilidades y de las actitudes apropiadas para vivir una vida plena y saludable, así como para reducir riesgos en materia de salud sexual y reproductiva.

Por lo tanto, para asegurar el desarrollo de una sexualidad saludable y exenta de malestar, riesgos, sufrimiento, culpa y vergüenza, los derechos sexuales deben ser reconocidos, promovidos, respetados, protegidos y defendidos por todas las

sociedades con todos los medios a su alcance. Entre los derechos sexuales, se encuentra el derecho a la educación sexual integral mediante una información basada en el conocimiento científico que permita, a su vez, el derecho a la toma de decisiones reproductivas, libres y responsables y el ejercicio autónomo del resto de derechos sexuales.

De igual manera, la educación para la sexualidad ha de ser un elemento obligatorio de la educación para lograr el desarrollo óptimo de cualquier persona desde la primera infancia. La educación para la sexualidad además debe ser comprendida en el marco de los derechos humanos. Recibir una educación para la sexualidad de calidad y con bases científicas es un Derecho Humano, universal e inalienable de todo individuo.

Así mismo, los Estados, como garantes del cumplimiento de estos derechos universales, están obligados a tomar las medidas necesarias y suficientes para garantizar esta educación para la sexualidad en el marco del sistema educativo. Y por tanto, no es una opción de los Estados, ni de los padres y madres o tutores legales de los niños y niñas negarse a que los menores la reciban ni eximirse de la responsabilidad que les corresponde de fomentarla e impartirla.

Es importante resaltar, que, en la revisión documental en el Estado Barinas, se evidencia escepticismo acerca de impartir educación sexual en las aulas del subsistema de educación primaria, sin embargo, dando cumplimiento a las orientaciones pedagógicas emanadas del Ministerio del Poder Popular para la Educación se han realizado algunos proyectos pedagógicos de investigación, los cuales aún no han sido ejecutados, sino que se han realizado solo como un requisito.

En consecuencia, mediante la indagación y exploración epistemológica y ontológica de los objetivos que se configuran seguidamente se definirá el enfoque holístico de la educación sexual en el subsistema de Educación Básica que se integren en los proyectos educativos.

Todas estas inquietudes han llevado a la investigadora a plantearse la siguiente interrogante: ¿Cuál debe ser el modelo teórico Axiológico de la Educación Sexual desde una perspectiva humanista?

Con la finalidad de dar respuesta a la interrogante antes expuesta, surgen los siguientes objetivos:

General: Interpretar la Axiología de la Educación Sexual desde una perspectiva humanista.

Específicos: Describir las teorías de entrada que sustenta la educación sexual. Analizar las concepciones de teóricos de acuerdo al carácter evolutivo de la educación sexual.

Caracterizar la psicosexualidad de los estudiantes para el abordaje de la Educación Sexual.

Determinar las teorías de capacidad humana y los aspectos conceptuales referidos a la educación.

En el mismo orden de ideas, es necesario justificar el porqué de la investigación, y se fundamenta debido a que, la complejidad de los comportamientos sexuales de los humanos es producto de su cultura, su inteligencia y de sus complejas sociedades, y no están gobernados enteramente por los instintos, como ocurre en casi todos los animales. Sin embargo, el motor base del comportamiento sexual humano sigue siendo los instintos, aunque su forma y expresión dependen de la cultura y de elecciones personales; esto da lugar a una gama muy compleja de comportamientos sexuales. Debido a ello, se hace necesaria la educación sexual en las instituciones educativas.

MATERIALES Y MÉTODOS

Este artículo es producto de una investigación documental que consideró integrar los aspectos ontológicos, epistemológicos y axiológicos sobre la atención pertinente que deben recibir los estudiantes en educación sexual ante sus

inquietudes.

En la investigación en curso, se utiliza la abducción para razonar e intentar construir una lógica del descubrimiento, relacionada con la inducción y la deducción. En el pensamiento complejo para establecer la relación dialógica antagónica, competitiva y complementaria que nos induce al orden, el desorden y la organización, por ello, el objetivo de la complejidad es por una parte unir y por otra asumir la incertidumbre. De igual manera, se pretende mediante la presente investigación avanzar en un diagnóstico de necesidades de educación sexual, con el fin de promover la misma, en los espacios formativos escolares y contextualizada a la dinámica de los escolares en los centros educativos venezolanos. Este planteamiento servirá para la apropiación de un nuevo concepto de educación sexual desde el punto de vista formativo y llevaría a la resignificación del mismo desde la perspectiva del reconocimiento del sujeto, de su cuerpo y de sus sentimientos como base del trabajo pedagógico.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En relación a, la revisión documental en curso, se ha podido observar que las condiciones institucionales demandan la inclusión de temas sobre sexualidad, subjetividad y afectividad, particularmente en la escuela primaria, como decisión pedagógica, ya sea ante situaciones cotidianas emergentes, como proyectos transversales interdisciplinarios, o como contenidos específicos abordados desde las asignaturas o áreas.

Debido a lo antes mencionado, surge la necesidad de profundizar en el tema con la finalidad de buscar alternativas para orientar a los docentes y sensibilizarlos respecto al tema, para de que de esta manera puedan abordar a los estudiantes de forma asertiva mediante la educación sexual.

CONCLUSIONES

A modo de conclusión, se puede decir, que para que los padres tengan resultados favorables en la educación sexual de los hijos, es necesario e imprescindible que ellos formen buenas bases en la formación moral, tomando como referencia el amor, la autodisciplina, el decoro, la generosidad, el respeto, la responsabilidad, el perdón, la sencillez, la tolerancia, la voluntad y la comunicación.

REFERENCIAS

- Atucha, L.M., (2010). *Sexualidad Humana*. Colectivo de autores, MINED, 1997) pág. 20.
- Cabello, M. (2012). *Educación Permanente y Educación Social. Controversias y* (vol. 1). Compromisos. Málaga: Aljibe.
- Castelo, C (2015) *Sexualidad Humana. Una aproximación Integral*. Barcelona: Editorial Médica Panamericana.
- Farré, J. (2015).Apuntes de psicología. ISSN 1695-4238. Vol. 30. N°. 1.
- Gordillo, M. (2010). *Educación, Valores y Ciudadanía*. Generalitat Valenciana. Salta-Capital.
- Ley Orgánica de Educación. (2009). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 5.929. Agosto 15, 2009.
- Organización Mundial de la Salud (2000). *Manual para la Educación en Salud Integral del Adolescente. División de Promoción y protección de la salud de la familia y la población*.
- Valera (2007). *El Sistema Educativo Actual*. Escuelas de escritores. Andalucía. España.
- Villegas, G. (2008). *Curso Sexualidad Humana*. Editorial Paidós. Barcelona.